

En Zapotlán de Juárez, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre del 2024, cita en la Sala de Cabildo de las instalaciones del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; con domicilio en Plaza de la Constitución No. 3, Colonia Centro, C.P. 42190, comparecen para la instalación formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal Constitucional, en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional; Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal ejecutivo; Lic. Javier Guzmán Ramírez, Tesorero Municipal en su calidad de vocal; Ing. Ana Belem Arista Vázquez, Directora de Planeación en su calidad de vocal; Lic. Cesar Alberto Martínez Álvarez, Jurídico Municipal en su calidad de vocal; Lic. Leonardo Alberto Martínez Martínez, Director de Informática y Comunicación Social en su calidad de vocal; Ing. Marcos Pérez Vázquez, Secretario General Municipal en su calidad de Coordinador de Control Interno; M.A. Perla Guadalupe López López, Titular del Órgano Interno de Control en su calidad de Órgano de vigilancia, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por lo que en uso de la voz la Lic. Cynthia Arellano Martínez, en su carácter de Presidenta del Comité da la bienvenida, agradeciendo la puntual asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.** Pase de lista.
- II.** Declaración del Quórum e inicio de la Sesión;
- III.** Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV.** Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V.** Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI.** Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII.** Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII.** Cierre de la Sesión. (asuntos generales). -----

I. PASE DE LISTA:

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros e invitados asistentes a efecto de verificar el Quórum legal e informa a la Presidenta que existe Quórum legal para dar inicio a la sesión.

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI; declara que existe Quórum legal para dar inicio a la presente sesión manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta sesión tendrán plena validez y existencia jurídica, por lo que pone a consideración de los miembros del Comité el orden del día y las propuestas de acuerdo para su aprobación:

- I. Pase de lista.
- II. Declaración del Quórum e inicio de la Sesión;
- III. Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV. Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI. Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII. Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII. Cierre de la Sesión. (Asuntos generales)

----- **ACUERDO/ COCODI/001/2024** -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad el inicio de la Sesión de Instalación. -----

III. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa, pide maniésteno levantando su mano y se acuerda:

----- **ACUERDO/ COCODI/002/2024**-----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad la Orden del Día para esta sesión de Instalación del COCODI del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. -----

IV. PRESENTACIÓN DEL OBJETO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra a la Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, para la exposición de los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional:

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo;

Tomando como referencia el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI), tiene por objetivo Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios; Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción; Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la

atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos; Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas; Revisar el cumplimiento de programas de la Institución; y Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de Instituciones, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones.

----- **ACUERDO/ COCODI/003/2024** -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad la presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional. -----

V. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), cede el uso de la palabra al Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, para la presentación de los integrantes del comité.

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo:

NOMBRE	ESTRUCTURA	DESIGNACIÓN COCODI	SU PARTICIPACIÓN.
Lic. Cynthia Arellano Martínez.	Presidenta Municipal Constitucional.	Presidenta del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Miriam Pineda Hernández	Titular de Oficialía Mayor.	Vocal Ejecutivo, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Javier Guzmán Ramírez	Tesorero Municipal.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Ing. Ana Belem Arista Vázquez.	Directora de Planeación.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Cesar Alberto Martínez Álvarez.	Jurídico Municipal.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Leonardo Alberto Martínez Martínez	Director de Informática y Comunicación Social.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Ing. Marcos Pérez Vázquez	Secretario General Municipal.	Coordinador de Control Interno (cuando no participe como presidente suplente).	Con voz y voto.
M.A Perla Guadalupe López López.	Titular del órgano Interno de Control.	Órgano de Vigilancia.	Con voz

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa de la presentación de quienes conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), pide manifiéstelo levantando su mano y se acuerda:



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

2022-2028

ACUERDO/ COCODI/004/2024

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), solicitando a las y los miembros integrantes, ponerse de pie para rendir la protesta correspondiente:

" ¿Protestan como miembros integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales, así como a la mejora de los programas presupuestarios; Contribuir en la administración de riesgos institucionales con un análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción; considerar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se observen en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y cuando proceda, establecer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; con la responsabilidad en todo momento de que el Municipio de Zapotlán de Juárez sea más eficiente en sus procesos y se logre una eficacia en la gestión?."

Participan miembros integrantes del COCODI: manifestando de viva voz cada uno de los servidores públicos "Si, protesto".

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), comentando a los integrantes del COCODI: estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y

Desempeño Institucional (COCODI), solicitando tomar sus lugares para continuar con la sesión y les enfatiza que la instalación de este comité de control interno, es una tarea fundamental para lograr una mejora en los objetivos del Municipio. Sin duda alguna contamos con indicadores que nos impulsan y comprometen aún más con los objetivos del COCODI, que es prevenir conflictos de interés, prevenir la corrupción, y hacer más transparente la función pública.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con este acto, queda debidamente instalado el Comité de control y desempeño institucional (COCODI), del Municipio de Zapotlán de Juárez, por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité, serán válidos y obligatorios para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por lo que se acuerda lo siguiente:

----- **ACUERDO/ COCODI/005/2024** -----

Queda debidamente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). -----

VI. EXPOSICIÓN DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DEL CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra a la Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz expone a los integrantes del comité las funciones correspondientes a cada miembro:

De las atribuciones del Comité:

- I.** Aprobar el Orden del Día;
- II.** Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), particularmente con respecto a:
 - a) El Informe Anual;
 - b) El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como su reprogramación o replanteamiento;
 - c) Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación del Informe Anual; y
 - d) Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- III.** Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos, derivados de:
 - a) La revisión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - b) El Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR);
 - c) El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos; y
 - d) La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el Órgano Fiscalizador o por otras instancias externas de fiscalización.
- IV.** Aprobar acuerdos para fortalecer el desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - a) El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero;
 - b) La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados; y
 - c) La revisión del cumplimiento de los programas, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos.

- V.** Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;
- VI.** Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Contralores Internos para las Instituciones y órganos administrativos desconcentrados, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad de la Institución, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- VII.** Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII.** Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- IX.** Ratificar las actas de las sesiones; y
- X.** Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

Las Funciones de la Presidencia del Comité.

- I.** Determinar conjuntamente con el Coordinador de Control Interno y el Vocal Ejecutivo, los asuntos del Orden del Día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los Vocales y, cuando corresponda, la participación de los responsables de las áreas competentes de la Institución;
- II.** Declarar el quórum legal y presidir las sesiones;
- III.** Poner a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día y las propuestas de acuerdos para su aprobación;
- IV.** Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias y la participación de invitados externos;
- V.** Presentar los acuerdos relevantes que el Comité determine e informar de su seguimiento hasta su conclusión.

- VI.** Fomentar la actualización de conocimientos y capacidades de los miembros propietarios en temas de competencia del Comité, así como en materia de control interno y administración de riesgos

Las funciones de los miembros propietarios:

- I.** Proponer asuntos específicos a tratar en el Orden del Día del Comité;
- II.** Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos del Comité;
- III.** Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del Comité;
- IV.** Proponer la participación de invitados externos;
- V.** Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité;
- VI.** Analizar la carpeta electrónica de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos; y
- VII.** Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración Riesgos Institucional, a través de la Cédula de problemáticas o situaciones críticas, para su oportuna atención.

Las funciones de la persona designada como Vocal Ejecutivo:

- I.** Previo al inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;
- II.** Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité
- III.** Convocar a las sesiones del Comité, anexando la propuesta de Orden del Día;
- IV.** Validar que la información Institucional fue integrada y capturada en la carpeta electrónica por el Enlace del Comité para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de convocatoria de la sesión.
- V.** Presentar por sí, o en coordinación con la Institución, riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos;
- VI.** Dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables;
- VII.** Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité, así como llevar su control y resguardo; y

VIII. Verificar la integración de la carpeta electrónica por parte del Enlace del Comité, respecto de la información que compete a las unidades administrativas de la Institución.

Las funciones del Órgano de Vigilancia.

- I.** Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones
- II.** Promover la atención de los acuerdos del Comité, ante las instancias que correspondan;
- III.** Comunicar, en su caso, al Presidente y/o Vocal Ejecutivo las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité, cuando en el desempeño de sus funciones así lo estime pertinente;
- IV.** Presentar por sí, o en coordinación con la Institución, riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos; y
- V.** Vigilar el cumplimiento del Comité.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las funciones que deberán de desempeñar los miembros de este comité de control y desempeño institucional, pide manifiésteno levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

----- **ACUERDO/ COCODI/006/2024** -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad ejecutar y aplicar las funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional conforme a las necesidades que se presenten. -----

VI. AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COCODI.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra a la Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz expone a los integrantes del Comité propone y prone a la consideración de los miembros del comité el calendario para el ejercicio fiscal 2025 de Sesiones Ordinarias del COCODI:

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA: | ENERO DE 2025 |
| • SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA: | ABRIL DE 2025 |
| • TERCERA SESION ORDINARIA: | JULIO DE 2025 |
| • CUARTA SESIÓN ORDINARIA: | OCTUBRE DE 2025 |

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las fechas para celebrar las sesiones ordinarias para el ejercicios fiscal 2025, pide manifiésteno levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO/ COCODI/006/2024 -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del COCODI.-----

VII. CIERRE DE LA SESIÓN.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, siendo las 13:50 horas del día 26 de noviembre de 2024, en calidad de Presidenta del comité declara instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; da por concluida la presente sesión y leída, los integrantes proceden a su firma al margen y al calce para dotarla de plena validez y existencia jurídica. -----



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2022-2028

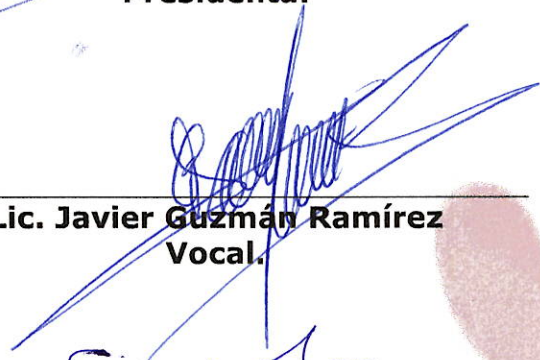
**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.**



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028


Lic. Cynthia Arellano Martínez
Presidenta.


Lic. Miriam Pineda Hernández
Vocal ejecutivo.


Lic. Javier Guzmán Ramírez
Vocal.


Ing. Ana Belén Arista Vázquez.
Vocal.


Lic. Cesar Alberto Martínez Álvarez.
Vocal.


Lic. Leonardo Alberto Martínez
Martínez.
Vocal.


Ing. Marcos Pérez Vázquez
Coordinador de Control Interno

ÓRGANO DE VIGILANCIA.


M.A. Perla Guadalupe López López
Titular del Órgano Interno de Control en el
Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

Estas firmas corresponden a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; del acta de instalación.

En Zapotlán de Juárez, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre del 2024, cita en la Sala de Cabildo de las instalaciones del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; con domicilio en Plaza de la Constitución No. 3, Colonia Centro, C.P. 42190, comparecen para la instalación formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal Constitucional, en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional; Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal ejecutivo; Lic. Javier Guzmán Ramírez, Tesorero Municipal en su calidad de vocal; Ing. Ana Belem Arista Vázquez, Directora de Planeación en su calidad de vocal; Lic. Cesar Alberto Martínez Álvarez, Jurídico Municipal en su calidad de vocal; Lic. Leonardo Alberto Martínez Martínez, Director de Informática y Comunicación Social en su calidad de vocal; Ing. Marcos Pérez Vázquez, Secretario General Municipal en su calidad de Coordinador de Control Interno; M.A. Perla Guadalupe López López, Titular del Órgano Interno de Control en su calidad de Órgano de vigilancia, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por lo que en uso de la voz la Lic. Cynthia Arellano Martínez, en su carácter de Presidenta del Comité da la bienvenida, agradeciendo la puntual asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.** Pase de lista.
- II.** Declaración del Quórum e inicio de la Sesión;
- III.** Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV.** Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V.** Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI.** Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII.** Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII.** Cierre de la Sesión. (asuntos generales). -----

I. PASE DE LISTA:

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros e invitados asistentes a efecto de verificar el Quórum legal e informa a la Presidenta que existe Quórum legal para dar inicio a la sesión.

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI; declara que existe Quórum legal para dar inicio a la presente sesión manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta sesión tendrán plena validez y existencia jurídica, por lo que pone a consideración de los miembros del Comité el orden del día y las propuestas de acuerdo para su aprobación:

- I.** Pase de lista.
- II.** Declaración del Quórum e inicio de la Sesión;
- III.** Consideración y Aprobación de la Orden del Día;
- IV.** Presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- V.** Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VI.** Exposición de las Funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional;
- VII.** Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI;
- VIII.** Cierre de la Sesión. (Asuntos generales)

----- **ACUERDO/ COCODI/001/2024** -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad el inicio de la Sesión de Instalación. -----

III. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa, pide manifiésteno levantando su mano y se acuerda:

----- **ACUERDO/ COCODI/002/2024** -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad la Orden del Día para esta sesión de Instalación del COCODI del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. -----

IV. PRESENTACIÓN DEL OBJETO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra a la Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, para la exposición de los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional:

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo;

Tomando como referencia el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI), tiene por objetivo Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios; Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción; Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la

atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos; Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas; Revisar el cumplimiento de programas de la Institución; y Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de Instituciones, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones.

----- **ACUERDO/ COCODI/003/2024** -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad la presentación del Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional. -----

V. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), cede el uso de la palabra al Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, para la presentación de los integrantes del comité.

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo:

NOMBRE	ESTRUCTURA	DESIGNACIÓN COCODI	SU PARTICIPACIÓN.
Lic. Cynthia Arellano Martínez.	Presidenta Municipal Constitucional.	Presidenta del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Miriam Pineda Hernández	Titular de Oficialía Mayor.	Vocal Ejecutivo, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Javier Guzmán Ramírez	Tesorero Municipal.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Ing. Ana Belem Arista Vázquez.	Directora de Planeación.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Cesar Alberto Martínez Álvarez.	Jurídico Municipal.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Lic. Leonardo Alberto Martínez Martínez	Director de Informática y Comunicación Social.	Vocal, del Comité del Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez.	Con voz y voto.
Ing. Marcos Pérez Vázquez	Secretario General Municipal.	Coordinador de Control Interno (cuando no participe como presidente suplente).	Con voz y voto.
M.A Perla Guadalupe López López.	Titular del órgano Interno de Control.	Órgano de Vigilancia.	Con voz

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa de la presentación de quienes conforman el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), pide manifiésteno levantando su mano y se acuerda:



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO

2022-2028

ACUERDO/ COCODI/004/2024

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), solicitando a las y los miembros integrantes, ponerse de pie para rendir la protesta correspondiente:

" ¿Protestan como miembros integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales, así como a la mejora de los programas presupuestarios; Contribuir en la administración de riesgos institucionales con un análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción; considerar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se observen en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y cuando proceda, establecer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; con la responsabilidad en todo momento de que el Municipio de Zapotlán de Juárez sea más eficiente en sus procesos y se logre una eficacia en la gestión?."

Participan miembros integrantes del COCODI: manifestando de viva voz cada uno de los servidores públicos "Si, protesto".

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), comentando a los integrantes del COCODI: estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y

Desempeño Institucional (COCODI), solicitando tomar sus lugares para continuar con la sesión y les enfatiza que la instalación de este comité de control interno, es una tarea fundamental para lograr una mejora en los objetivos del Municipio. Sin duda alguna contamos con indicadores que nos impulsan y comprometen aún más con los objetivos del COCODI, que es prevenir conflictos de interés, prevenir la corrupción, y hacer más transparente la función pública.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con este acto, queda debidamente instalado el Comité de control y desempeño institucional (COCODI), del Municipio de Zapotlán de Juárez, por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité, serán válidos y obligatorios para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por lo que se acuerda lo siguiente:

----- **ACUERDO/ COCODI/005/2024** -----

Queda debidamente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). -----

VI. EXPOSICIÓN DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DEL CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra a la Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz expone a los integrantes del comité las funciones correspondientes a cada miembro:

De las atribuciones del Comité:

- I.** Aprobar el Orden del Día;
- II.** Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), particularmente con respecto a:
 - a) El Informe Anual;
 - b) El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como su reprogramación o replanteamiento;
 - c) Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación del Informe Anual; y
 - d) Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- III.** Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos, derivados de:
 - a) La revisión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - b) El Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR);
 - c) El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos; y
 - d) La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el Órgano Fiscalizador o por otras instancias externas de fiscalización.
- IV.** Aprobar acuerdos para fortalecer el desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - a) El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero;
 - b) La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados; y
 - c) La revisión del cumplimiento de los programas, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos.

- V.** Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;
- VI.** Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Contralores Internos para las Instituciones y órganos administrativos desconcentrados, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad de la Institución, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- VII.** Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII.** Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- IX.** Ratificar las actas de las sesiones; y
- X.** Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

Las Funciones de la Presidencia del Comité.

- I.** Determinar conjuntamente con el Coordinador de Control Interno y el Vocal Ejecutivo, los asuntos del Orden del Día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los Vocales y, cuando corresponda, la participación de los responsables de las áreas competentes de la Institución;
- II.** Declarar el quórum legal y presidir las sesiones;
- III.** Poner a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día y las propuestas de acuerdos para su aprobación;
- IV.** Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias y la participación de invitados externos;
- V.** Presentar los acuerdos relevantes que el Comité determine e informar de su seguimiento hasta su conclusión.

- VI.** Fomentar la actualización de conocimientos y capacidades de los miembros propietarios en temas de competencia del Comité, así como en materia de control interno y administración de riesgos

Las funciones de los miembros propietarios:

- I.** Proponer asuntos específicos a tratar en el Orden del Día del Comité;
- II.** Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos del Comité;
- III.** Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del Comité;
- IV.** Proponer la participación de invitados externos;
- V.** Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité;
- VI.** Analizar la carpeta electrónica de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos; y
- VII.** Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración Riesgos Institucional, a través de la Cédula de problemáticas o situaciones críticas, para su oportuna atención.

Las funciones de la persona designada como Vocal Ejecutivo:

- I.** Previo al inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;
- II.** Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité
- III.** Convocar a las sesiones del Comité, anexando la propuesta de Orden del Día;
- IV.** Validar que la información Institucional fue integrada y capturada en la carpeta electrónica por el Enlace del Comité para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de convocatoria de la sesión.
- V.** Presentar por sí, o en coordinación con la Institución, riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos;
- VI.** Dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables;
- VII.** Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité, así como llevar su control y resguardo; y

- VIII.** Verificar la integración de la carpeta electrónica por parte del Enlace del Comité, respecto de la información que compete a las unidades administrativas de la Institución.

Las funciones del Órgano de Vigilancia.

- I.** Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones
- II.** Promover la atención de los acuerdos del Comité, ante las instancias que correspondan;
- III.** Comunicar, en su caso, al Presidente y/o Vocal Ejecutivo las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité, cuando en el desempeño de sus funciones así lo estime pertinente;
- IV.** Presentar por sí, o en coordinación con la Institución, riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos; y
- V.** Vigilar el cumplimiento del Comité.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las funciones que deberán de desempeñar los miembros de este comité de control y desempeño institucional, pide manifiésteno levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

----- **ACUERDO/ COCODI/006/2024** -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad ejecutar y aplicar las funciones del Comité de Control y Desempeño Institucional conforme a las necesidades que se presenten.

VI. AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COCODI.

PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la palabra a la Lic. Miriam Pineda Hernández, Titular de Oficialía Mayor en su calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

PARTICIPA: Lic. Miriam Pineda Hernández Titular de Oficialía Mayor en su calidad de vocal ejecutivo del COCODI, en uso de la voz expone a los integrantes del Comité propone y prona a la consideración de los miembros del comité el calendario para el ejercicio fiscal 2025 de Sesiones Ordinarias del COCODI:

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| • PRIMERA SESIÓN ORDINARIA: | ENERO DE 2025 |
| • SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA: | ABRIL DE 2025 |
| • TERCERA SESIÓN ORDINARIA: | JULIO DE 2025 |
| • CUARTA SESIÓN ORDINARIA: | OCTUBRE DE 2025 |

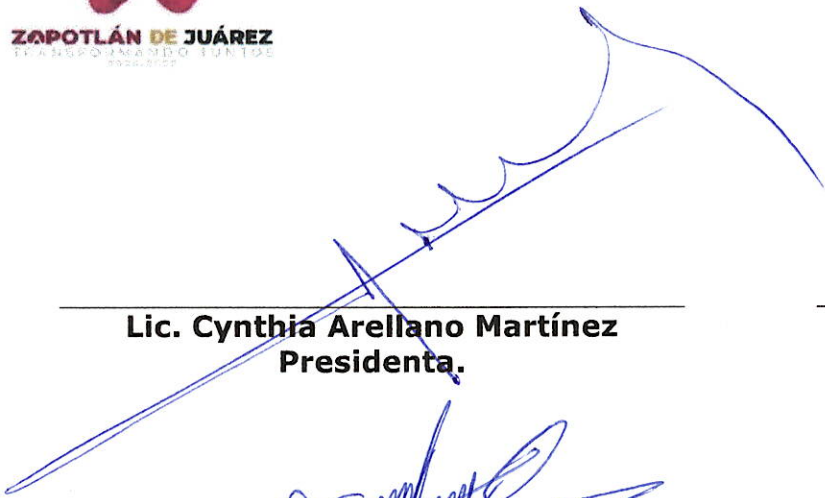
PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional en su calidad de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a los integrantes y estando a la afirmativa con las fechas para celebrar las sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025, pide manifiésteno levantando su mano y se toma el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO/ COCODI/006/2024 -----

Los miembros integrantes aprueban por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del COCODI.-----

VII. CIERRE DE LA SESIÓN.

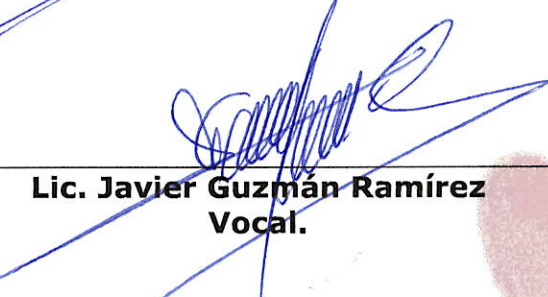
PARTICIPA: Lic. Cynthia Arellano Martínez, siendo las 13:50 horas del día 26 de noviembre de 2024, en calidad de Presidenta del comité declara instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; da por concluida la presente sesión y leída, los integrantes proceden a su firma al margen y al calce para dotarla de plena validez y existencia jurídica. -----



Lic. Cynthia Arellano Martínez
Presidenta.



Lic. Miriam Pineda Hernández
Vocal ejecutivo.



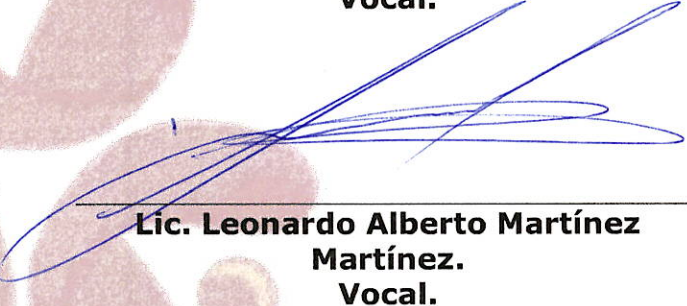
Lic. Javier Guzmán Ramírez
Vocal.



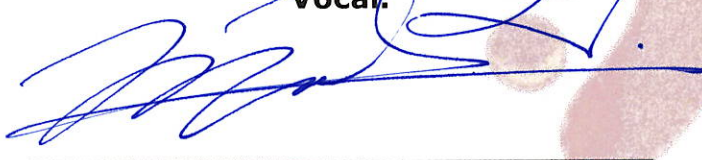
Ing. Ana Belén Arista Vázquez.
Vocal.



Lic. Cesar Alberto Martínez Álvarez.
Vocal.



Lic. Leonardo Alberto Martínez
Martínez.
Vocal.



Ing. Marcos Pérez Vázquez
Coordinador de Control Interno

ÓRGANO DE VIGILANCIA.



M.A. Perla Guadalupe López López
Titular del Órgano Interno de Control en el
Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.

Estas firmas corresponden a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; del acta de instalación.

ACTA DE INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

PMZJ/OIC/INS/0001/2024

En Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las 13:00 del día 18 del mes diciembre del año 2024, este Órgano de Control Interno, con fundamento en lo que establece el artículo 106, fracciones III, III BIS, VI, VII, IX y XVII, de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el Estado de Hidalgo, a efecto de llevar inspección para verificar el correcto proceso en la obra denominada **“Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en calle Cardón y calle Pirul en la localidad de Zapotlán de Juárez, municipio de Zapotlán de Juárez, Estado de Hidalgo”** apersonándose la Mtra. Perla Guadalupe López López, Titular del Órgano Interno de Control, asistida por Lic. Alberto Orozco Ríos, Director de Transparencia, atendiendo la diligencia por parte de la Dirección de Obras Públicas del municipio el Arq. Pablo Luis de Lucio García.

Por lo que acto continuo se procede a la revisión de la obra en mención teniendo que:

1. Se realizó revisión al expediente de obra identificando que no cuenta con acta de entrega recepción por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.
2. Durante recorrido se observó que la Red de Drenaje ya cuenta con conexiones de beneficiarios.
3. El Arq. Pablo Luis de Lucio García, hizo de conocimiento que, el expediente técnico se encuentra en proceso de modificación, por la cual no es posible verificar y conciliar los conceptos de obra realizados.
4. Se acuerda programar visita de obra cuando asista Contraloría del Estado a la recepción de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 14:00 del día 18 del mes de diciembre de año 2024.



Mtra. Perla Guadalupe López López
Titular del Órgano Interno de Control



Arq. Pablo Luis de Lucio García
Representante de la Dirección de Obras Públicas



Lic. Alberto Orozco Ríos
Testigo de Asistencia